

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

6532 *Resolución de 26 de marzo de 2010, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se homologa el equipo radioteléfono portátil de UHF, marca Icom, modelo IC-F61M, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Icom Spain, S.L., con domicilio Edif. Can Castanyer Ctra. De Rubí, 88 Ba, 08190 Sant Cugat del Valle, solicitando la homologación del equipo Radioteléfono Portátil de UHF, marca ICOM, modelo IC-F61M, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R. D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.

R. D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006 de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radioteléfono Portátil de UHF.

Marca: ICOM/Modelo: IC-F61M.

N.º Homologación: 59.0004.

La presente homologación es válida hasta el 9 de julio de 2013.

Madrid, 26 de marzo de 2010.—La Directora General de la Marina Mercante, María Isabel Duránte Gil.